



dgapa

Dirección General de Asuntos
del Personal Académico



Declaratoria de CERO tolerancia a la violencia de género

Al personal de la DGAPA y demás comunidad universitaria:

En concordancia con el *Acuerdo por el que se establecen Políticas Institucionales para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de Casos de Violencia de Género en la Universidad Nacional Autónoma de México*, emitido por el Dr. Enrique Luis Graue Wiechers, Rector de nuestra Universidad, declaro que en la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), dependencia a mi cargo, **habrá cero tolerancia ante cualquier acto de violencia de género** cometido por algún integrante de la comunidad universitaria, ya que vulnera la normatividad institucional y se contrapone con el espíritu universitario sobre una vida libre de violencia de género. En ese sentido, toda manifestación de violencia de género será sancionada conforme a lo establecido en la normatividad aplicable.

Asimismo, en esta Dirección estamos comprometidos con la institución para lograr la consolidación de una cultura de igualdad de género; prevenir, combatir y erradicar la violencia o cualquier forma de discriminación, en los ámbitos laboral, académico y estudiantil, ello, en apego a los *Lineamientos Generales para la Igualdad de Género en la UNAM*.

Por lo anterior, nos mantendremos unidos a la labor de la Coordinación para la Igualdad de Género y de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de Violencia de Género, para alcanzar los objetivos institucionales en materia de Igualdad de Género.

Para cualquier duda, comentario, asesoría u orientación, pueden acudir a la Comisión Interna para la Igualdad de Género de la DGAPA, a través del correo cinig_dgapa@dgapa.unam.mx

Atentamente

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 12 de noviembre de 2021

DIRECTOR GENERAL

DR. FERNANDO RAFAEL CASTAÑEDA SABIDO